



POLÍTICA

GESTIÓN DE CALIDAD




REVISADO POR:

MARTHA ESCUDERO
Directora de Cumplimiento

APROBADO POR:

LELIO SOTOMONTE
Presidente

Código	AT-PL-26-V6
Fecha	Marzo 30 de 2023
Resumen	El siguiente documento contiene la política de Gestión de Calidad de Atlantic Quantum Innovation S.A.S.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-26
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 6.0
		PÚBLICO

Este es un documento electrónicamente controlado y publicado. Cualquier impresión o copia dura debe ser verificada o comparada con la versión electrónica antes de su uso


"El presente documento, es de carácter confidencial y está protegido por Derechos de Autor, cuyo titular es Atlantic Quantum Innovations S.A.S. (en adelante AQI S.A.S). La copia, reproducción, traducción, o reducción a cualquier medio de la totalidad o de una parte del mismo, sin previo consentimiento por escrito de AQI S.A.S, está estrictamente prohibida."

CONTROL DE REVISIÓN:

Ver. Número	Capítulo	Fecha	Descripción
4.0	N/A	Septiembre 4 de 2021	Se revisa sin cambios
5.0	Todos	Diciembre 14 de 2021	Se actualiza el logo en encabezado, marca de agua y nombre de la empresa.
6.0	Todos	Marzo 30 de 2023	Se elimina la palabra "Outsourcing" de la declaración de la política, dejando sólo el término BPO. Se incluye: el Desarrollo Sostenible de nuestros grupos de interés, y un componente de mejora continua de la infraestructura tecnológica. En el numeral 5, Actualización, comunicación y divulgación continua de esta política. En el numeral 7, se incluye referencia a la Política de Innovación.

CONTROL DE APROBACIONES:

Ver. Número	Actualizado por:	Verificado por:	Aprobado por:
4.0	OSVALDO ESCOBAR Especialista de Sistemas de Gestión	MARTHA ESCUDERO Directora de Cumplimiento	LELIO SOTOMONTE Presidente
5.0	OSWALDO MARTINEZ Quality System Analyst	KAREN ROMERO Quality System Specialist	OSVALDO ESCOBAR Quality System Manager
6.0	EQUIPO SGC	MARTHA ESCUDERO Directora de Cumplimiento	LELIO SOTOMONTE Presidente


	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-26
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 6.0
		PÚBLICO

Este es un documento electrónicamente controlado y publicado. Cualquier impresión o copia dura debe ser verificada o comparada con la versión electrónica antes de su uso

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	POLITICA DE CALIDAD.....	4
5.	CUMPLIMIENTO.....	4
6.	APLICACIÓN.....	5
7.	REFERENCIA A OTRAS POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS EXTERNOS.....	5



	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-26
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 6.0
		PÚBLICO

Este es un documento electrónicamente controlado y publicado. Cualquier impresión o copia dura debe ser verificada o comparada con la versión electrónica antes de su uso

1. OBJETIVO

Establecer de manera clara y concisa el compromiso de la organización hacia la gestión de la calidad.

2. ALCANCE

Aplica para todas las áreas pertenecientes a la organización Atlantic Quantum Innovations S.A.S.

3. DEFINICIONES

- **BPO (Business Process Outsourcing):** Proceso consistente en examinar los procesos que conforman un negocio y sus unidades funcionales, para posteriormente delegar a proveedores de servicios especializados su reingeniería y externalización.
- **Innovación:** Es la actividad de las personas y organizaciones para cambiarse a sí mismas y a su entorno.
- **Outsourcing:** Relación de negocios de largo plazo orientada a resultados con un proveedor de servicios especializados. Los servicios contratados pueden abarcar una sola actividad, un conjunto de actividades o un proceso completo de negocios.


4. POLITICA DE CALIDAD

Posicionar nuestra marca en el mercado de BPO, proporcionando soluciones innovadoras que promuevan la satisfacción total de nuestros clientes y sus usuarios, y **contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestros grupos de interés, soportándonos en** el mejoramiento continuo de nuestros procesos, estándares de calidad **e infraestructura tecnológica**; con un **talento** humano altamente motivado y competente, y cumpliendo los requisitos contractuales y legales aplicables **a nuestra organización**.

5. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de esta política se verifica a través de varios métodos, que incluyen mas no se limitan a: la divulgación de esta en los diversos canales de comunicación corporativos (cartelera, intranet, retablos, página web, etc.), sondeos periódicos al personal mediante encuestas electrónicas o preguntas directas, auditorías internas y externas.

Esta política de calidad debe ser conocida y practicada por todas las personas que conforman la empresa, por lo cual será actualizada, divulgada y comunicada en forma permanente y estará disponible para todos nuestros colaboradores y grupos de interés.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-26
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 6.0
		PÚBLICO

Este es un documento electrónicamente controlado y publicado. Cualquier impresión o copia dura debe ser verificada o comparada con la versión electrónica antes de su uso

6. APLICACIÓN

Las violaciones de esta Política pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del contrato de trabajo y la responsabilidad civil y penal.

7. REFERENCIA A OTRAS POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS EXTERNOS

- ✓ Políticas de Seguridad de Información
- ✓ **Política de Innovación**

